

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de las **Facultad de Psicología y Educación**, se invita a las y los interesados en cursar la **MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**, a participar en el proceso de **selección febrero-mayo 2025**, de la generación 2025-2027, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas que aporten su conocimiento y experiencia al desarrollo social y tengan las habilidades y capacidad de organizar, realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así como también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**, mismos que permiten a las y los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 50

El número de aspirantes admitidos para la generación 2025-2027 será de 20 (veinte), cubriendo los requisitos de ingreso del Curso Propedéutico contemplados en esta convocatoria.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de Psicología y Educación, a través de la división de estudios de posgrado, ofrece la **MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA** (generación 2025-2027), programa que tiene la misión de promover la formación integral humanista de Maestras y Maestros en Psicología Clínica con valores éticos, incluyentes, equitativos, igualitarios y socialmente responsables y comprometidos, interesados en desarrollar habilidades y conocimientos epistemológicos, teóricos y técnicos que les permitan intervenir en la resolución de problemáticas clínicas contemporáneas, así como diseñar y desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a la generación de conocimiento para la comprensión del funcionamiento psíquico y a la resolución de problemáticas teóricas y clínicas desde el marco del pensamiento psicoanalítico que coadyuve al bienestar y desarrollo de los individuos y del entorno social.

El Plan de Estudios propone como marco de referencia principal, el pensamiento psicoanalítico, considerado como punto de vista desde el cual se delimitan los compromisos con otras teorías del funcionamiento psíquico y con otras concepciones contemporáneas del pensamiento científico. Se conforma por dos ejes que comprenden un grupo de materias básicas obligatorias y líneas de trabajo, que propician el estudio a profundidad de problemáticas específicas vinculadas al ejercicio de la Psicología Clínica.

Objetivos de la Maestría en Psicología Clínica

General

Formar Maestras y Maestros en Psicología Clínica que cuenten con un alto bagaje de conocimientos teóricos, epistemológicos y técnicos que le permitirán investigar e intervenir en las problemáticas presentes en las líneas de trabajo que estructuran el plan de estudios; lo que les permita favorecer el desarrollo de habilidades para la deconstrucción conceptual de cuestiones clínicas y psicoanalíticas y para la construcción e intervención en objetos clínicos.

Específicos

- Proporcionar a las y los profesionales de la Psicología Clínica métodos y herramientas que contribuyan al mejoramiento de su ejercicio profesional.
- Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación que contribuyan a la resolución de problemáticas teóricas y clínicas.

DIRIGIDO A:

Profesionales de la Psicología, preferentemente clínica, y carreras a fines que cuenten con formación comprobable en teoría psicoanalítica.

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** Presencial.
- **Duración del programa:** 2 años (4 semestres).
- **Líneas terminales:** Trabajo clínico con niños, Trabajo teórico-clínico con las psicosis, La relación del Psicoanálisis con otros campos disciplinarios, incluido el científico.
- **Días de clases:** jueves y viernes de 16:00 a 20:00 hrs., sábados de 9:00 a 13:00 hrs.
- **Inicio de clases (primer semestre):** 01 de agosto de 2025.
- **Formas de obtención de grado:** Tesis y/o publicación de artículo, de acuerdo al Reglamento de estudiantes de posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PLAN DE ESTUDIOS

CLAVE	MATERIAS	CRÉDITOS
PRIMER SEMESTRE		
1	Epistemología I	8
2	Métodos y Prácticas Clínicas I	8
3	Teorías sobre el funcionamiento psíquico y sus concepciones psicopatológicas I	8
SEGUNDO SEMESTRE		
4	Epistemología II	6
5	Métodos y Prácticas Clínicas II	6
6	Teorías sobre el funcionamiento psíquico y sus concepciones psicopatológicas II	6
7	Línea de Trabajo I	7
TERCER SEMESTRE		
8	Epistemología III	6
9	Métodos y Prácticas Clínicas III	6
10	Teorías sobre el funcionamiento psíquico y sus concepciones psicopatológicas III	6
11	Línea de Trabajo II	7
CUARTO SEMESTRE		
12	Línea de Trabajo III	9
Créditos del Plan de Estudios		83
Créditos de Tesis		14
Total de créditos		97
Líneas de trabajo		
Trabajo psicológico con niños		Tiene como objetivos primordiales: a) establecer un espacio formativo de reflexión y discusión en el que las y los estudiantes puedan cuestionar, replantear y construir repuestas a problemáticas clínicas actuales de la infancia; b) profundizar en el conocimiento y

	comprensión de los procesos psíquicos constitutivos y, b) coadyuvar en la realización de trabajos de investigación que propicien el desarrollo de nuevas propuestas de intervención clínica..
Trabajo teórico-clínico con las psicosis	El objetivo de esta línea es analizar a profundidad cuestiones teóricas fundamentales de la clínica psicoanalítica frente a la locura, propiciando un
La relación del Psicoanálisis con otros campos disciplinarios, incluido el científico	Su objetivo es contribuir a la formación de investigadores capaces de construir, diseñar y delimitar proyectos de carácter interdisciplinario con el fin de producir nuevos conocimientos, que desde el pluralismo metodológico, permita abordar problemáticas contemporáneas.

Para mayor información sobre el programa educativo, consultar:

<https://www.uaq.mx/index.php/nivel-posgrados/maestrias/fps/maestria-en-psicologia-clinica>

B. COSTO DE LOS PROGRAMAS:

Costo de la inscripción: \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 m.n.)

Costo por semestre: 1ro. a 3er. semestre \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.),
4to. semestre \$3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

Costo por crédito: \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

Forma de pago: Bancos, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

- ✓ **Objetivo:** El objetivo del proceso de admisión es seleccionar a las y los aspirantes que, en términos cuantitativos y cualitativos, obtengan los mejores resultados. Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios de evaluación:
 - Presentar un anteproyecto de investigación que justifique su inserción a una de las líneas de trabajo de la maestría, y que exprese claramente el tema a desarrollar para la realización de la tesis, con una extensión de 10 cuartillas como mínimo y 15 como máximo.
 - Asistencia obligatoria a Reunión Informativa General y al Curso propedéutico (presencial).
 - Asistencia obligatoria a la entrevista para revisión y dictaminación del anteproyecto de investigación, misma que será realizada de manera presencial por un comité tutorial.
 - Aprobar todos los módulos del Curso Propedéutico.

- ✓ **Modalidad:** Presencial.
- ✓ **Asistencia obligatoria a la sesión informativa:** 31 de enero de 2025. 12:00 hrs y 18:00 hrs. Híbrida. Las y los interesados deberán solicitar el enlace de la sesión al correo mpc@uaq.mx
- ✓ **Inscripción al Curso Propedéutico:** Del 4 al 28 de febrero 2025.
- ✓ **Fechas de inicio y término:** 6 de marzo al 4 de abril de 2025. Las clases serán los días jueves y viernes de 16:00 a 20:00 hrs.
- ✓ **Entrevistas:** A partir del 17 de febrero al 11 de abril de 2025. Se notificará oportunamente a cada aspirante, vía correo electrónico, la fecha, hora y lugar de la entrevista.
- ✓ **Examen por módulo:** 3 y 4 de abril de 2025. 16:00 a 20:00 hrs.
- ✓ **Publicación de resultados:** 12 de mayo de 2025.
- ✓ **Lugar:** Facultad de Psicología y Educación, C.U.
- ✓ **Costo del Curso Propedéutico:** \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.).

Liga para impresión de recibo de pago:

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=85320>

B. PROCEDIMIENTO

Requisitos de ingreso al Curso Propedéutico

La siguiente documentación deberá presentarse **COMPLETA** en original (para cotejo) y copia:

No.	Documento	Descripción
1	Título de Licenciatura o Acta de Examen Profesional.	a) Licenciatura en Psicología, Psicología Clínica. b) Licenciaturas en carreras afines deberán presentar constancias de formación en teoría psicoanalítica. Nota: En caso de no contar con dicho documento, se deberá presentar Carta de Pasante, emitida por la institución de procedencia, acompañada por la documentación pertinente en la que se indique la opción de titulación y el tiempo de obtención del título, mismo que no deberá exceder a un año.
2	Cédula profesional de licenciatura	En caso de no contar con ella, presentar documento que evidencie que se encuentra en trámite.
3	Constancia laboral	En hoja membretada y firmada por jefa(e) directo, especificando puesto, funciones y horarios laborales.

4	Certificado total de estudios de licenciatura.	Promedio mínimo de 8 (ocho). Deberá especificar todas las materias cursadas.
5	Acta de nacimiento.	
6.	CURP	Formato reciente.
7	Currículum Vitae	Actualizado, impreso con fotografía a color.
8	Fotografía tamaño infantil	Reciente, a color en papel mate.
9	Carta de exposición de motivos	Deberá especificar los motivos por los que se desea ingresar a la Maestría y especificar línea de trabajo de preferencia. Así mismo, las y los aspirantes deberán manifestar explícitamente el compromiso de acudir puntualmente a las actividades del Curso Propedéutico programadas y, en caso de ser aceptado, a las clases de la Maestría.
10	Carta de recomendación académica	En formato libre, con datos de contacto y firma autógrafa de quien la otorga.
11	Anteproyecto de tesis	Solicitar el formato al correo mpc@uaq.mx
12	Recibo de pago de inscripción	Pagado y sellado.
13	Solicitud de inscripción.	Se proporcionará a cada aspirante para su llenado en el día en que presente la DOCUMENTACIÓN COMPLETA SOLICITADA.
14	Documentación digitalizada en formato pdf.	Al momento de realizar la inscripción, las y los aspirantes deberán presentar toda la documentación solicitada en memoria USB (será devuelta una vez que se resguarde la información). Los documentos deberán ser guardados uno por uno con el nombre respectivo en una carpeta con nombre completo iniciando por apellidos. Ejemplo: GUTIÉRREZ SALGADO GUADALUPE.

La recepción y entrega de documentos se realizará en las fechas establecidas en un horario de 8:30 a 15:00 hrs, con la secretaria María Fernanda Maya Araiza, en el edificio D de la Facultad de Psicología y Educación, C. U.

Sin excepción alguna, no se recibirá documentación incompleta ni fuera de las fechas y horarios establecidos para el proceso de inscripción.

C. EVALUACIÓN

Descripción	Valor	Criterio
Asistencia a sesión informativa híbrida.	Obligatoria	
Curso propedéutico	50%	Asistencia mínima 90% en todos los módulos. Calificación mínima aprobatoria de cada módulo de 8 (ocho).
Entrevista	10%	Se programará e informará oportunamente, vía correo electrónico, a cada aspirante la fecha y hora, y será realizada de manera presencial por un Comité tutorial integrado por profesores del Núcleo Académico Básico del Programa.
Evaluación de anteproyecto	40%	Se contemplará una evaluación en términos cuantitativos y cualitativos en función de la pertinencia y viabilidad del proyecto de tesis acorde con el programa académico y con las líneas de trabajo.
Calificación global mínima aprobatoria: 8 (ocho).		

D. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados serán publicados en la página web oficial y redes sociales de la Facultad de Psicología y Educación el día 12 de mayo de 2025.

<https://psicologia.uaq.mx/index.php>

<https://www.facebook.com/fpsicologiayeducacion.uaq>

A partir de la fecha de publicación de resultados, las y los aspirantes contarán con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a los resultados obtenidos, en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad de Psicología y Educación. Una vez transcurrido este plazo, **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que las y los aspirantes acrediten el proceso de selección y concluyan los trámites relativos a su inscripción, se sujetarán a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución, y deberán asistir de manera obligatoria a la sesión de inducción de ingreso al programa.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a). Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- e) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al curso propedéutico período febrero-mayo de 2025, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Psicología y Educación.
- f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

(Documentos que se generen al momento del proceso de inscripción al propedéutico, tales como, exámenes, rubricas de evaluación, parámetros de evaluación, actas, minutas, instauración de órganos evaluadores).

- h) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- i) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Psicología y Educación y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

MAYORES INFORMES:

Dra. Araceli Gómez García

Coordinadora de la Maestría en Psicología Clínica

Correo: araceli.gomez@uaq.mx

C. María Fernanda Maya Araiza

Secretaria Maestría en Psicología Clínica

(442) 192 12 00 ext. 6322 y 6301

Horario de atención: 8:30 a 15:00 hrs.

Correo: mpc@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 13 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLIS HERNÁNDEZ

SECRETARIA ACADÉMICA